

Bogotá D.C., 26 de julio de 2022

Respetado
PROVEEDOR
Ciudad

Asunto: Respuestas a observaciones a la Invitación Pública a proponer No. 88 de 2022 - La compra de dos (2) microbuses marca Mercedes Benz Sprinter 516 CDI SUSI adecuadas como oficina para el programa Cámara Móvil de la CCB.

Con el presente documento la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) da alcance a las respuestas a las preguntas allegadas a través del portal de contratación, así:

PREGUNTA 1: *Aclaración póliza de seriedad de la oferta: Solicito amablemente, se aclare o modifique el requisito “póliza de seriedad de la oferta” teniendo en cuenta que la garantía bancaria a primer requerimiento se utiliza generalmente en contratos con ejecución en el extranjero mientras que para ejecución dentro del país se requiere póliza de cumplimiento, expedida por una aseguradora donde, como su nombre lo indica, garantiza el cumplimiento del contrato; así las cosas, solicitamos de manera respetuosa que en se aclare si se debe solo cumplir con uno de los tres requisitos (Garantía bancaria a primer requerimiento y/o póliza de cumplimiento y/o Depósito de dinero en garantía) o si es necesario allegar los tres documentos, de ser así sugerimos modificar este ítem de tal forma que los interesados podamos allegar solo uno de estos tres ítems para el cumplimiento de tal requerimiento.*

RESPUESTA 1: LA CÁMARA se permite aclarar al observante, que por regla general el proponente deberá constituir la garantía de seriedad de la oferta con el fin de amparar la seriedad y validez de la oferta presentada, de conformidad con el numeral 3.1.6 de la Invitación a proponer.

Ahora bien, es importante recalcar que los tipos de garantía bancaria y depósito de dinero en garantía, son mecanismos de coberturas **opcionales** para cubrir los riesgos derivados de la seriedad de la oferta presentada, por lo que no son requisitos obligatorios para participar en el proceso, sino que se establecen como se mencionó anteriormente como otras posibilidades de garantizar la seriedad de la oferta.

PREGUNTA 2: *de acuerdo a los pliegos nosotros compramos el micro bus, en el documento de solicitud ustedes advierten que se tiene que contar con una garantía por parte del concesionario, en temas de post ventas, lo que no alude es a nombre de quien se emite la tarjeta de propiedad, sería obvio que en a nombre de CCB, pero de ser a nuestra empresa cuanto tiempo duraríamos con la propiedad?*

RESPUESTA 2: De conformidad a como se indicó en la visita técnica realizada, se reitera que el contratista que resulte seleccionado debe realizar la compra de los vehículos e iniciar inmediatamente el trámite de matrícula a nombre de la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ como se establece en los numerales 1.1 y 1.5 del anexo de especificaciones técnicas.

PREGUNTA 3: *En la visita pudimos observar que la planta de subestacion de respaldo tiene una robustez importante, es posible calcular una mas eficiente que regularice mas el espacio, y optimice el sistema en una energia regulable, mas limpia?*

RESPUESTA 3: Las plantas eléctricas que se deben instalar en los vehículos deben cumplir con la potencia mínima requerida de 10 KVA de acuerdo con lo solicitado en el numeral 1.3.2 de las especificaciones técnicas.

PREGUNTA 4: *Los materiales evidenciados en la visita, son elementos que a nuestro parecer funcionan bien, pero existen alternativas en el mercado que posiblemente puedan superar un poco la especificación, por ejemplo de las superficies de los escritorios, que están en poliuretano podrían mejorarse con elementos sintéticos que son más resistentes a las rayaduras, es posible cambiar la especificación de algunos materiales?*

RESPUESTA 4: La CCB se permite indicar que los materiales del mobiliario son los solicitados en las especificaciones técnicas ítem 1.3.1., por tal razón, solicitamos que los proponentes interesados cumplan con lo requerido en este ítem de la invitación.

PREGUNTA 5: *en la vigencia de la oferta se propone 120 días, según el ambiente económico y la volatilidad de dólar, el cambio de precios en los procesos de compra de vehículos puede cambiar es posible calcular un porcentaje de aumento proyectado transparentes para ustedes y para nosotros?*

RESPUESTA 5: Los valores ofrecidos por los proponentes serán aquellos que se tendrán en cuenta para la evaluación de las propuestas, por tal razón no se aceptan cambios en el anexo de propuesta económica ni propuestas condicionadas.

Fin del documento.